



**GUÍA DEL ARCHIVO  
CENTRAL E INTERMEDIO DE OFICINA  
CENTRAL DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA  
AUTÓNOMA**

Con expresión de su contenido, redactado conforme a la Norma Internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivos ISDIAH

Marzo de 2020

## INTRODUCCIÓN

La presente guía se realiza con el motivo de mostrar la riqueza documental, que posee una de las instituciones gubernamentales, considerada como uno de los bastiones de la economía nacional de El Salvador; además de ser una puerta de acceso hacia y desde los distintos países, esta institución es la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).

La cual posee uno de los fondos históricos más ricos de la historia cultural de El Salvador, al ser fuente de referencia de la evolución del país, por ser la administradora única de los accesos principales de entrada y salida de mercadería de El Salvador, que le permitieron salir de las fronteras propias y establecer un engranaje interno, el cual contribuye al desarrollo del comercio y la industria, tanto a nivel nacional como internacional.

Cada uno de los fondos documentales producidos y custodiados, deja la huella y la herencia de la empresa que lo constituye, formando a la fecha, parte importante de esta Comisión; en su orden histórico: FES-IRCA, posee fondo de las primeras empresas ferrocarrileras en El Salvador en el período de 1882-1974, pero a partir de 1975 se conoce como FENADESAL; Puerto de Acajutla desde 1952; Puerto de Cutuco recientemente reconstruido e inaugurado con el nombre de Puerto de la Unión Centroamericana desde el año 2010; Aeropuerto Internacional de El Salvador Mons. Oscar Arnulfo Romero y Galdámez desde 1981. Esta guía es un instrumento descriptivo de la naturaleza de la CEPA, de sus servicios y de acuerdo al cuadro de clasificación puede conocer el contenido y la riqueza de los fondos documentales que cada una de las empresas custodia.

<b>1. AREA DE IDENTIFICACION</b>	
<b>1.1 Identificador</b>	SV-CEPA
<b>1.2 Formas Autorizadas del nombre:</b>	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma La Comisión
<b>1.3 Otras Formas del nombre:</b>	Comisión Ejecutiva del Puerto de Acajutla (mayo 1952) Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (octubre de 1965, vigente).
<b>1.4 Tipo de institución que conserva los fondos de archivo</b>	Tipología: Archivo Central y Archivo Intermedio de Oficina Central Titularidad : Archivo gubernamental de titularidad autónoma
<b>2. AREA DE CONTACTO</b>	
<b>2.1 Localización y direcciones</b>	<b>Oficina Central- Torre Roble</b> Bulevar de Los Héroes, Colonia Miramonte, Centro Comercial Metrocentro Edificio Torre Roble, 1er. Nivel, departamento de San Salvador, El Salvador.



**Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA), Archivo Central y Archivo Intermedio ubicados en Fenadesal – Ferrocarriles Nacionales de El Salvador**

Final Avenida Peralta, No. 903, departamento de San Salvador, El Salvador



**2.2 Teléfono, Fax y correo electrónico**

**Oficina Central- Torre Roble**

Tel. 25371300

E-mail : [info@cepa.gob.sv](mailto:info@cepa.gob.sv)

Sitio WEB: [www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

**Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA), Archivo Central y Archivo Intermedio**

Tel. 25371208 y 25371246

E-mail: [cecilia.arias@cepa.gob.sv](mailto:cecilia.arias@cepa.gob.sv)

**2.3 Personas de Contacto**

**Unidad de Gestión Documental y Archivos**

Licda. Ana Cecilia Arias

**Oficial de Gestión Documental y Archivo**

[cecilia.arias@cepa.gob.sv](mailto:cecilia.arias@cepa.gob.sv)

Guadalupe Lobos de Castro

**Encargada de Archivo Institucional**

[guadalupe.lobos@cepa.gob.sv](mailto:guadalupe.lobos@cepa.gob.sv)

**Archivo Central / Oficina Central**

Mario Wilfredo Valiente

[mario.valiente@cepa.gob.sv](mailto:mario.valiente@cepa.gob.sv)

**Archivo Intermedio / Oficina Central**

Miguel Ángel Mata

[miguel.mata@cepa.gob.sv](mailto:miguel.mata@cepa.gob.sv)

### **3. AREAS DE DESCRIPCIÓN**

<b>3.1 Historia de la institución que custodia el fondo del archivo</b>	<p>En la década de los años cincuenta, el creciente desarrollo económico en El Salvador exigió la creación de un conjunto de instalaciones portuarias, con el objeto de facilitar la exportación de productos salvadoreños hacia los mercados internacionales, así como la importación de mercaderías en general. En virtud de lo anterior, el 28 de mayo de 1952, se creó la Comisión Ejecutiva del Puerto de Acajutla, gracias al apoyo y participación del Gobierno de la República y de los diferentes sectores económicos del país.</p> <p>Los proyectos en marcha alcanzaron su primera meta en 1961, con la inauguración del Muelle "A". Su funcionamiento y administración fueron todo un éxito, a lo que el intercambio comercial y la competencia económica aumentaron, obligando a diversificar los servicios. Debido a la creciente demanda del tráfico portuario y al propio desarrollo de la Comisión Ejecutiva del Puerto de Acajutla, en 1965, el Gobierno decidió ampliarle sus facultades, concediéndole la administración, explotación y dirección de los Ferrocarriles Nacionales de El Salvador (FENADESAL), incluido el Puerto de Cutuco; convirtiéndose de esta manera en la actual Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).</p> <p>Desde la fecha en que fue creada la CEPA, tuvo sus oficinas administrativas en la capital de la República, tal como lo mandata su ley orgánica de constitución, en sus inicios las oficinas de la Comisión se instalaron en diferentes locales rentados para tal fin, en el año de 1964, los niveles 6º, 7º y 8º del edificio conocido como "Torre López", ubicado en la 6ª calle oriente #220, en San Salvador. Siendo en ese momento, Gerente General de la CEPA, el señor: Ernesto Rivas Gallont, dicha torre sufrió serios daños en el terremoto de 1986.</p> <p>Mediante el punto de acta decimosexto del acta No. 691 de fecha 9 de octubre de 1978, la Comisión adquirió mediante escritura pública 8 niveles del condominio Torre Roble, siendo distribuidos de igual manera la estructura orgánica principal de la Comisión, instalándose las condiciones adecuadas y necesarias para la dirección y administración del grupo de empresas portuarias, aeroportuarias y ferroviarias que dirige y administra la CEPA.</p> <p>Desde 1998 debido a que no se contaba con un área física dentro de la Torre Roble para instalar el archivo institucional se firmó un convenio con Fenadesal, en el cual se utilizarían dos bodegas donde funcionaría el archivo; utilizándose inicialmente como bodega de documentos. Fue hasta el año 2012, con el fin de darle cumplimiento a la LAIP, se inicia la organización documental y se separan por etapas de producción; siendo el Archivo Central el encargado de custodiar información de 3 a 15 años y el Archivo Intermedio el encargado de custodiar documentación de 16 a 30 años, cumpliendo así las normas archivísticas nacionales e internacionales.</p> <p>La Unidad de Gestión Documental y Archivos (UGDA) de CEPA, se ha instalado en un área de Fenadesal, desde la cual se coordina y establece, las directrices archivísticas para las cinco empresas que conforman la CEPA.</p> <p>En la oficina central se han establecido las gerencias principales, que se encargan de dar soporte a las empresas que conforman la Comisión, causando una producción documental considerablemente alta, actualmente se han identificado Unidades Productoras, basados en la estructura orgánica, donde se establece la máxima autoridad, diez gerencias, doce departamentos, quince secciones y cinco unidades.</p>
<b>3.2 Contexto Cultural y geográfico</b>	<p>La Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma es una empresa gubernamental estratégica para el desarrollo Económico y Social del país, siendo el centro de sus operaciones la Oficina Central ubicada en Torre Roble, desde donde se administra el trabajo de cada una de sus empresas, respetando la producción documental que se produce en cada empresa, de acuerdo a su función principal la cual puede ser: administrativa, ferroviaria, portuaria y aeroportuaria. Dichas empresas poseen una distribución territorial estratégica, en lo ancho del territorio nacional de El Salvador:</p>

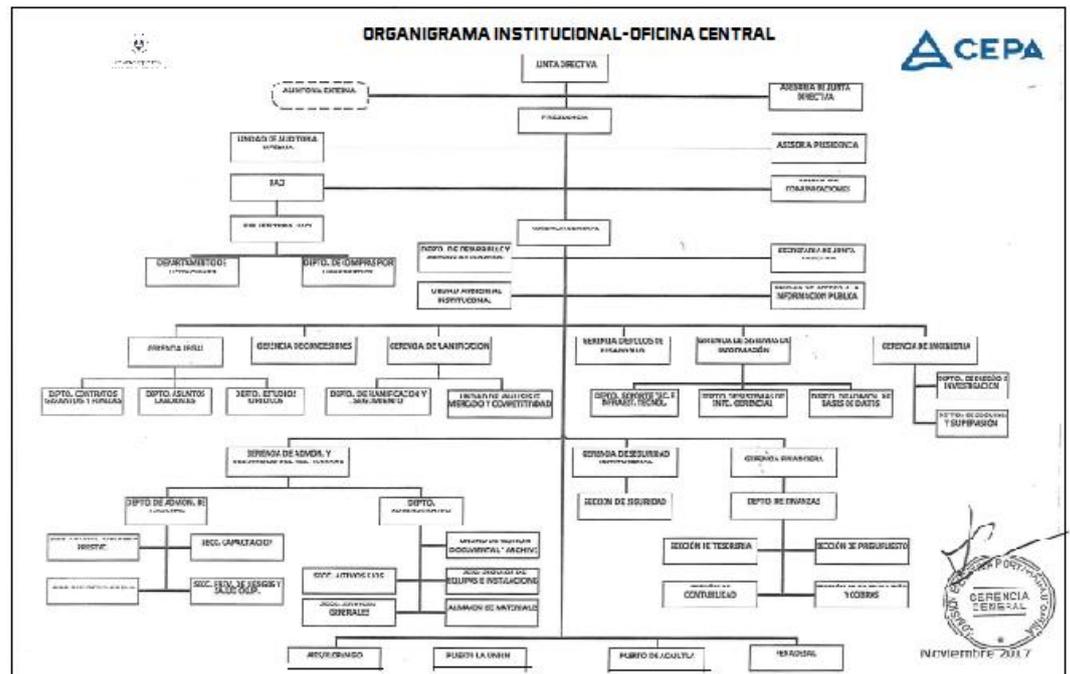
San Salvador (Capital de El Salvador),  
 Departamento de La Paz (Zona Central)  
 Departamento de Sonsonate (Zona occidental)  
 Departamento de La Unión (Zona Oriental).

**3.3 Atribuciones / Fuentes legales**

- **Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma**  
 Decreto 124, 01 de septiembre de 1994, Publicada en el D.O. N° 181, Tomo 324, del 30 de septiembre de 1994.
- **Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.**  
 Decreto Ejecutivo 37, 30 de mayo de 2000, Publicado en D.O. No. 142, Tomo 348, del 28 de julio de 2000.
- **Reglamento Interno de Trabajo de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma ( Dependencia Oficina Central )**  
 Modificado el 26 de julio de 2019
- **Contrato Colectivo de Trabajo - Oficina Central 2017-2019**  
 Aprobado el 31 de enero de 2017

Créase la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, como una institución de derecho público con carácter autónomo y personalidad jurídica, con domicilio principal en la capital de la república que tendrá a su cargo las atribuciones que le han correspondido y las obligaciones que hasta ahora ha contraído la Comisión Ejecutiva del Puerto de Acajutla y las demás atribuciones que esta ley le concede.

**3.4 Estructura administrativa**



<p><b>3.5 Gestión de documentos y política de ingresos</b></p>	<p>El Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos de la CEPA, se encuentra aún en proceso de oficializarse orgánicamente, aunque desde el año 2012 funciona toda la estructura del sistema de archivos y se han tenido avances significativos en la organización documental.</p> <p>Los archivos de gestión se encuentran ubicados en 8 niveles de la Torre Roble, de acuerdo a cada unidad productora, y la documentación es transferida a los archivos central e intermedio ubicados en Fenadesal al cumplir el plazo de responsabilidad</p> <p>Actualmente solo existen dos maneras de ingreso documental:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Documentos transferidos por las unidades productoras</li> <li>➤ Documentos que se van identificando en otras bodegas no contempladas como archivos, pero que fueron dejadas ahí por sus productores en años anteriores.</li> </ul> <p>Los fondos son custodiados por las áreas de archivo según el ciclo vital de los documentos, además es responsabilidad de los mismos realizar los procesos de identificación, organización, descripción, conservación y difusión de los fondos acumulados en años anteriores.</p>
<p><b>3.6 Edificios</b></p>	<p>La oficina central de la CEPA se encuentra ubicada desde octubre de 1978 en 8 niveles del condominio Torre Roble, Centro Comercial Metrocentro, siendo distribuidos en esos ocho niveles: Junta Directiva, Presidencia, Gerencia General y las Gerencias que concentran y apoyan el trabajo de las empresas que la conforman. La Oficina Central cuenta con dos archivos, el Archivo Central y el Archivo Intermedio, se encuentran ubicado en Fenadesal, con las siguientes especificaciones:</p> <p>Edificio 1 (Archivo Central) El archivo Central mide 15.00 metros cuadrados de largo X 11.27 metros cuadrados de ancho, con un aproximado de 550 metros lineales de estantería ubicada en su interior.</p> <p>Edificio 2 (Archivo Intermedio) El archivo intermedio mide 22.55 metros cuadrados de largo X 11.10 metros cuadrados de ancho, con un aproximado de 64.28 metros lineales de estantería ubicada en su interior que están ubicadas en Fenadesal con medidas de 14.25 metros de largo X 10.70 metros de ancho, seccionando un área para depósitos documentales, un área de oficina y un área de trabajo, además cuenta con un aproximado de 80 metros lineales de información.</p> <p>A través de un acta de entendimiento, se concesionó en el año 1998, el uso de los espacios para establecer los archivos y para organizar la información producida en la Oficina Central ubicada en la Torre Roble.</p> <p>En conjunto de inmuebles de Fenadesal posee una protección especial por ser declarado patrimonio cultural del país, pues su construcción data de finales del siglo XIX, por lo que requiere un permiso especial para realizarle intervenciones físicas a los inmuebles.</p>
<p><b>3.7 Fondos y otras colecciones custodiadas</b></p>	<p>La <u>Oficina Central (Torre Roble)</u>, es considerada el corazón logístico de la CEPA, porque concentra las actividades de las 10 gerencias estratégicas que regulan el desarrollo de las empresas de CEPA, posee valiosos fondos documentales que se encuentran custodiados en el Archivo Central y en las áreas de oficinas distribuidas en la Torre Roble.</p>

	<p>El archivo central custodia los fondos que son enviados desde las áreas de oficina, y que han pasado los primeros dos años de su elaboración, los cuales son producidos por las gerencias o departamentos en las funciones diarias que realizan.</p> <p>El archivo Intermedio concentra documentos que han pasado los primeros 15 años de creación y que poseen un valor científico, cultural y/o histórico, además tiene un pequeño fondo histórico de los inicios de la CEPA y sus empresas; al archivo intermedio, además envían información los archivos periféricos.</p>
<p><b>3.8 Instrumentos de descripción, guías y publicaciones</b></p>	<p>Anteriormente no se contaba con instrumentos de descripción oficializados, todo se manejaba a nivel de inventario como guías se utilizaban listados con inventarios de transferencias enviados por las unidades productoras.</p> <p>Actualmente se está realizando el proceso de organización y descripción en una base de datos provisional de Excel, con el interés de facilitar las búsquedas de información y migrarlos en un futuro cercano a una base de datos que reúna todas las condiciones de la política documental establecidas.</p>
<p><b>4. AREA DE ACCESO</b></p>	
<p><b>4.1 Horarios de Apertura</b></p>	<p><b>Oficina Central (Torre Roble):</b> De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:30 m y de 1:15 p.m. a 4:45 p.m.</p> <p><b>Archivo Central y Archivo Intermedio ubicados en Fenadesal</b> De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:30 m y de 1:15 p.m. a 4:45 p.m.</p> <p><b>Días festivos y asuetos nacionales:</b> Uno de enero; miércoles, jueves, viernes y sábado de la Semana Santa; Uno de mayo; Diez de mayo; Diecisiete de junio; Tres, cuatro, cinco y seis de agosto; Quince de septiembre; Dos de noviembre; Veinticuatro, veinticinco y treinta y uno de diciembre. Los días que por decreto legislativo o por acuerdo de la Junta Directiva de la CEPA se concedan.</p>
<p><b>4.2 Condiciones y requisitos para el uso y el acceso</b></p>	<p>Público en general: Para acceder a los diferentes edificios de la Comisión, se requiere presentar su Documento Único de Identificación (DUI) y se le entrega un documento para control de visitantes dentro de las instalaciones.</p> <p>Empleados de la CEPA: Para el personal que trabaja en la institución el acceso se hace a través del carnet personal extendido desde su llegada a la institución y estableciendo desde su inicio diferentes categorías de acceso a las áreas de acuerdo al trabajo que realiza.</p>
<p><b>4.3 Accesibilidad</b></p>	<p><b>Oficina Central:</b> Para acceder a la Torre Roble, ubicada dentro del complejo comercial Metrocentro, hay acceso desde los diferentes municipios aledaños a la Capital (San Salvador) Rutas urbanas: 11c, 11, 30, 29 y 29 A, 7C, 2C, B, 52, 101 D,</p> <p><b>Fenadesal</b> Puede acceder a Fenadesal a través de las rutas bus y microbús urbano No. 29, 31, 42, 34 y la 27</p> <p>Todas las empresas cuentan con rampas de acceso a las áreas de atención al público y ascensores para ayudar en su movilidad interna dentro del edificio en caso que así se requiera.</p>

Además cuentan con estacionamientos para el personal que labora en la institución y para los visitantes.

## 5. AREA DE SERVICIOS

### 5.1 Servicios de ayuda a la investigación

Las áreas de archivo se encuentran trabajando para disponer dentro de sus instalaciones de una sala para consulta directa de los usuarios.  
 En oficina de Atención y Respuesta OIR, ubicada en Oficina Central (Torre Roble) en la primera planta, y es la Unidad de Acceso a la Información (UAIP), la responsable de canalizar las solicitudes de la población.  
 Pueden ponerse en contacto con la UAIP por correo ordinario, correo electrónico o fax explicando de manera clara y concisa aquellos fondos documentales concretos objetos de su interés y el personal técnico realizará la búsqueda a través de los instrumentos de descripción de archivo y se remitirá la respuesta por el mismo medio por el que se recibió la consulta.  
 Además cuenta con un sitio Web actualizado con la información oficioso que la LAIP demanda, [www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)  
**Unidad de Acceso a la Información Pública**  
 Lic. Ricardo Alfonso Alas Hernández; Oficial de Información  
 Tel. 2537-1267 y 2537-1460  
 Tel. 7070-8249  
 E-mail: [alfonso.alas@cepa.gob.sv](mailto:alfonso.alas@cepa.gob.sv)

### 5.2 Servicios de reproducción

Las Gerencias, Departamentos y/o unidades, así como las áreas de archivo proporcionaran a sus usuarios reproducciones de los documentos que soliciten, siempre que las condiciones de la documentación (estado de conservación, encuadernación, formato) lo permitan.  
 Las reproducciones se solicitan por escrito mediante los formularios disponibles en la Unidad de Acceso a la Información Pública.  
 Tabla de costos de reproducción autorizados por la CEPA  
 a) Precio de materiales de reproducción directos

Medio de soporte	Costos de reproducción y envío	
	Precio unitario US\$ ( sin IVA )	Unidad de medida
Copias simples o certificadas tamaño carta (blanco/negro)	0.06	Hoja
CD-R	0.50	Unidad
DVD-R	0.90	Unidad
Correo electrónico	Sin costo alguno, excepto si la naturaleza de la información solicitada supera la capacidad por el volumen de información, deberá notificarse para que pueda acceder a la información por otro de los medios definidos (art. 50 RLAIP )	
Servicios de Envío		
a) Local	Según tarifa de Courier	Por No. de envío
b) Extranjero	Según tarifa de Courier	Por No. de envío

b) Costo de otros materiales para entrega y envío de información

	Medio de soporte	Costos de reproducción y envío	
		Precio unitario US\$ ( sin IVA )	Unidad de medida
	Folder manila tamaño carta	0.05	Unidad
	Folder manila tamaño oficio	0.08	Unidad
	Bolsa manila tamaño carta	0.05	Unidad
	Bolsa manila tamaño oficio	0.09	Unidad
	Bolsa manila tamaño jumbo	0.10	Unidad
<b>5.3 Espacios Públicos</b>	<p>Las diferentes empresas de la CEPA cuentan con servicios de máquinas expendedoras, cafetería, restaurantes, tiendas, e instituciones financieras y otros por estar inmersos o ser considerados lugares de mucha afluencia pública y de alguna manera turística, debido al servicio que prestan a la población y por ser los principales accesos de ingreso y salida del país.</p> <p>Pero dentro de las áreas de archivo no se cuenta con ningún servicio propio de cafetería, en los lugares son parte de los servicios brindados por las empresas en general.</p>		
<b>6. AREA DE CONTROL</b>			
<b>6.2 Identificador de la institución</b>	SV/CEPA		
<b>6.3 Reglas y/o convenciones</b>	Descripción realizada conforme a la norma ISDIAH (Norma internacional para la descripción de instituciones que custodian fondos de archivo) ISO 8601		
<b>6.4 Estado de elaboración</b>	Descripción completa		
<b>6.5 Nivel de detalle</b>	Descripción completa		
<b>6.6 Fechas de creación, revisión o eliminación</b>	Fecha de creación de la descripción 2016-02-16 Fecha de la primera revisión 2016-12-30 Fecha de segunda revisión 2018-03-20 Fecha de tercera revisión 2019-09-06 Fecha de cuarta revisión 2020-03-16		
<b>6.7 Lengua(s) y escritura (s)</b>	Español		
<b>6.8 Fuentes</b>	Consulta al sitio WEB de la comisión <a href="http://www.cepa.gob.sv">www.cepa.gob.sv</a>  Ley orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma y reglamento para la aplicación de la ley de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, decreto legislativo 455 del 21 de octubre de 1965.		

**6.9 Notas de  
mantenimiento**

Responsable de la creación y mantenimiento:  
Guadalupe Lobos de Castro,  
Responsable del Archivo Institucional de CEPA.